



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 72, fecha: viernes, 12 de Abril de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL ALCALDE EN CONCEJAL

1273

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 47, apartados 1 y 2, del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía, por resolución de nº 2024-0147, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento D^a. María José Mojón Cuadrado, las funciones que tengo atribuidas para la celebración de un matrimonio civil que se tiene previsto celebrar el día 14 de septiembre de 2024, a las 13.00 horas, en las oficinas de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

En Tórtola de Henares a 9 de abril de 2024. El Alcalde, Martín Vicente Vicente.